

Valparaíso, 18 de junio de 2014

## Inscripción Registro de Valores N° 360

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente Corporativo de Administración.

Sin más, le saluda muy atentamente,

AGENCIAS UNIVERSALES S.A.



Enrico Martini García  
Gerente Corporativo de Administración

cc. Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso  
Archivo



**HECHO ESENCIAL****IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° | 0360                      |
| CIU                                      | 832-833-810               |
| RUT                                      | 96.566.940-K              |
| RAZON SOCIAL                             | AGENCIAS UNIVERSALES S.A. |
| NOMBRE DE FANTASIA                       | AGUNSA                    |
| DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO           | URRIOLA 87, PISO 3        |
| TELEFONO                                 | (32) 2256200              |
| FAX                                      | (32) 2254261              |
| CASILLA                                  | 212-V                     |
| CIUDAD                                   | VALPARAISO                |
| REGION                                   | 5                         |

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**HECHO ESENCIAL**

Agencias Universales S.A. –AGUNSA–, informa que con esta misma fecha se han suscrito los documentos respectivos para la compra de 430 acciones de la sociedad SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria, en adelante SCL.

Esta compra, por un monto total de UF 46.354, equivale a un 4,77% del capital de SCL, con lo que con esta operación la participación de AGUNSA en esta alcanza a un 51,79%.

Finalmente, se autorizó al suscrito para efectuar las comunicaciones pertinentes.



Enrico Martini García  
Gerente Corporativo de Administración

Valparaíso, 18 de junio de 2014

